

REGISTRO DE PRE-KINDER & KINDER

JUEVES, el 9 de MAYO

2PM-7PM



REQUISITOS DE PRE-KINDER:

- **4 AÑOS DE EDAD EN O ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 & TAMBIEN CUMPLE CON UNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS QUE A CONTINUACION**
- DOMINO LIMITADO DEL INGLES
- FAMILIA CAIDAS DE INGRESOS CON LAS DIRECCIONES ESTABLECIDAS POR LOS ESTADOS UNIDOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS O PRECIO REDUCIDO
- SIN HOGAR
- GUARDA O ADOPTADO
- **PROOF OF MEDICAID OR FOOD STAMPS**
- **STAR OF TEXAS AWARD: THE CHILD OF A PERSON ELIGIBLE FOR THE AWARD AS:**
 - A PEACE OFFICER UNDER SECTION 3106.002, GOVERNMENT CODE;
 - A FIREFIGHTER UNDER SECTION 3106.003, GOVERNMENT CODE;
 - AN EMERGENCY MEDICAL FIRST RESPONDER UNDER SECTION 3106.04, GOVERNMENT CODE
- MILITARES: EL HIJO DE UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, INCLUYENDO LAS FUERZAS ESTATALES DE MILITARY O UN COMPONENTE DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS DE BRAZO, O EL HIJO DE UN MIEMBRO QUE FUE HERIDO O MUERTO EN SERVICIO ACTIVO.

KINDERGARTEN DEBEN SER 5 AÑOS DE EDAD EN O ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PARA REGISTRAR A SU HIJO (A) NECESITAMOS LO SIGUIENTE:

- CERTIFICADO ORIGINAL DE NACIMIENTO (HOSPITAL NO EMITIÓ COPIA)
- TARJETA DE SEGURO SOCIAL ORIGINAL
- REGISTRO DE INMUNIZACION ACTUALIZADO (DEBE ESTAR AL DÍA EN VACUNAS)
- LICENCIA DE CONDUCIR DE ENCARGADO O IDENTIFICACIÓN VÁLIDA
- PRUEBA DE RESIDENCIA FÍSICA (ELÉCTRICA, AGUA, GAS, CABLE, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O HIPOTECA) **SI USTED ESTÁ VIVIENDO CON LA FAMILIA O UN AMIGO DENTRO JISD, UNA DECLARACIÓN JURADA DEBE COMPLETADA Y FIRMADA POR UN NOTARIO. EL PROPIETARIO DE LA RESIDENCIA DEBE PROPORCIONAR UNA DE LAS PRUEBAS APROBADAS DE RESIDENCIA MENCIONADOS EN SU NOMBRE Y UNA LICENCIA VÁLIDA DE ID O DEL CONDUCTOR.**